



Una vez finalizado el proceso selectivo convocado por resolución de fecha 21/12/2016, para la contratación de un Administrativo en régimen laboral de duración determinada, con el fin de realizar tareas de apoyo administrativo en el desarrollo de los proyectos europeos URBACT III e INTERREG EUROPE, la comisión de selección acuerda otorgar las siguientes calificaciones en cada una de las fases previstas en la convocatoria:

ASPIRANTES	1ª PRUEBA	2ª PRUEBA	MÉRITOS	TOTAL
CABRERO DIEGO, DANIEL	10,00	7,10	0,25	17,35
DIEZ HERNÁNDEZ, HELENA	10,00	5,24	0,25	15,49
PÉREZ GARCÍA, Mª LOURDES	9,16	5,02	0,25	14,43
VILLEGAS COCA, LAURA	6,50	7,61	0,25	14,36

De conformidad con lo anterior y con las bases que regulan el proceso selectivo, la Comisión de Selección acuerda por unanimidad proponer al órgano competente la contratación de **D. DANIEL CABRERO DIEGO**.

El proceso selectivo tiene como finalidad seleccionar personal con el fin de realizar tareas de apoyo administrativo en el desarrollo de los proyectos europeos URBACT III e INTERREG EUROPE, denominados City Centre Doctor y Rural Growth. Por tanto, **no** se procederá a formar bolsa de trabajo, con excepción de los siguientes SUPLENTEs para posible sustitución del contratado inicialmente:

1º	DIEZ HERNÁNDEZ, HELENA
2º	PÉREZ GARCÍA, Mª LOURDES
3º	VILLEGAS COCA, LAURA

En Medina del Campo, a 2 de febrero de 2017.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,